Itapúa - Paraguay
ITAPUA - PARAGUAY
TELEFAX: 0671-20061
E-mail.: munilopez_07@hotmail.com
juntamunicipalcal@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 369/2014.

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2014, "COMPLENENTO NUTIRICIONAL" (ALMUERZO ESCOLAR) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal, en cual solicita la Homologación o Aprobación de la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta No.02 /2014, "Complemento Nutricional" (Almuerzo Escolar) en las Instituciones Educativas del Distrito de Carlos Antonio López, Itapúa, S/ Art.215º, Ley 3966/10 Orgánica Municipal, y,

CONSIDERANDO: Que la Junta Municipal en Pleno prioriza el proceso de Adjudicación del Concurso de Oferta No.02/2014, "Complemento Nutricional" (Almuerzo Escolar) en las Instituciones Educativas del Distrito de Carlos Antonio López.

-Que en virtud del Art.36º Inc, C) y, Art.216º de la carta orgánica, la Junta estudia los antecedentes documentales del procedimiento de la Adjudicación del Concurso a la Empresa Distribuidora "TAJY ROSADO S.A." por un monto total de Gs.417.032.575- (Cuatrocientos diecisiete millones, treinta y dos mil, quinientos setenta y cinco, único oferente presentado.

-Que habiéndose constatado el resultado del estudio del Comité de Evaluación y la U.O.C. de la Municipalidad, el Concurso de ofertas y la adjudicación se otorga al único oferente presentado y que no supera el importe establecido para el Llamado, Por tanto la Junta Municipal, de acuerdo al Art.216º y 217º de la Ley No.3966/2010, Orgánica Municipal, aprueba la homologación y el contrato de la Adjudicación del Concurso de Ofertas Nº04/2013- "Complemento Nutricional"(Almuerzo Escolar) en Escuelas Públicas situados en el interior del Distrito de Carlos Antonio López.

-Que es facultad de la Plenaria considerar, todos los procesos de Contrataciones Públicas y homologar las adjudicaciones S/ Art.216º Ley No.3966/2010, Orgánica Municipal.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO,

RESUELVE.

Art.1º. Aprobar la Homologación y el Contrato de Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 02 /2014, "Complemento Nutricional" (Almuerzo Escolar) en las Instituciones Educativas del Distrito de Carlos Antonio López, Itapúa.

Art. 2º. Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Miguel Angel Cabral Cabrera
Secretario Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Victor Duarte Navarro
Presidente Junta Municipal

Carlos Antonio López, 08 de abril de 2014.

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ SECRETARIA

Ubaldino Iglesia Vera
Secretario General.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Abg. Silvana Elizabeth González E.
Intendenta Municipal.